



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021
"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexicana"



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Ejecución Fiscal Requerimiento de Pago Orden de Restricción					
DESCRIPCIÓN:					
La restricción en el suministro de agua potable se hará hasta en un 75%, por la falta de pago de dos o más períodos debidamente notificados. La reducción en el suministro perdurará, a juicio de la Comisión, hasta en tanto aquéllos presenten el programa de acciones para dar cumplimiento a las obligaciones incumplidas.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 155 y 159 de la Ley del agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 96 y 97 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Restricción del suministro de Agua Potable hasta en un 75%		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		La restricción en el suministro de agua potable se hará hasta en un 75%, por la falta de pago de dos o más períodos debidamente notificados			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
Ultimo recibo de pago de agua		SI		Artículo 37 de Lay del Agua para el Estado de México.	
Requerimiento emitido por el área de ejecución Fiscal		SI		Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
Orden de restricción emitido		SI		Artículo 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Último recibo de pago		SI		Artículo 37 de Lay del Agua para el Estado de México.	
2.- Documento de aviso de restricción del servicio		SI		Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		No aplica		TIEMPO DE RESPUESTA:	
COSTO:		Dependerá del adeudo que tenga el usuario		Fundamento Jurídico: Artículo 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
				TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En Oficina Central del OPD SAPASE, ubicada en calle Palmas No. 38, colonia La Mora, en el Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		a) Una vez que hayan sido cubierto los créditos fiscales a cargo del usuario, subsanadas las irregularidades en su caso y cubierto los gastos originados por motivo de la restricción. Cuando la autoridad administrativa así lo determine.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos.	Dirección de Comercialización Departamento de Caja General.



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021
"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la
mujer mexicana"



TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Mario Luna Escanamé			
DOMICILIO:	CALLE:	Palmas		NO. INT. Y EXT.:	38
COLONIA:	La Mora		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos	
C.P.:	55030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5779 9100			No Aplica	No. Aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué se me restringe el suministro?				
RESPUESTA:	Por la falta de pago de dos o más períodos debidamente notificados				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué necesito para que me restablezcan el servicio?				
RESPUESTA:	Cubrir los créditos fiscales y el cargo por reconexión de servicio.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tengo para ponerme al corriente con el pago de agua?				
RESPUESTA:	Puede dirigirse al Departamento de Comercialización si desea llegar a un convenio				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



ELABORÓ: BAPASE Municipio con Valores 2019-2021 C. Raúl Garcíacano Reyes Director de Comercialización	VISTO BUENO: BAPASE Municipio con Valores 2019-2021 Ing. Mario Luna Escanamé Director General	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / Enero / 2021.
--	--	---

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN **DIRECCIÓN GENERAL**